

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA y FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: La situación económica del Magisterio.—La lista única de opositores.—Un Maestro de Escuela, consagrado Obispo.—Sobre el Escalafón.—Los Grupos escolares de Madrid.—Conferencia en la Escuela Normal de Maestros.—Nombramientos de Maestros.—Provisión de Escuelas.—Sobre construcciones escolares.—La enseñanza por la imagen.—Un homenaje.—Desde Moral de Calatrava.—Libros.—Abono de servicios interinos. Acto cultural en Robledo de Chavela.—La enseñanza por la imagen: Caperucita Roja.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa.—Protección a los huérfanos del Magisterio.—Cómo enseño yo la Geometría: Aclarando algo confuso.—La adhesión de la Cruz Roja.—Temas jurídicos.—El problema de las graduadas.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial.

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

LECTURAS INFANTILES

por
EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

D E A C T U A L I D A D

La situación económica del Magisterio.—Un amable suscriptor nos envía, con súplica de inserción, los siguientes párrafos publicados en nuestro estimado colega *Faro del Magisterio*, de Alicante:

«Treinta mil cabezas de familias españolas ganan, como máximo, 2.640 pesetas (las hay de 2.225 y 1.800, unas ocho mil).

Supongamos que una de esas familias se compone del matrimonio y dos hijos (cocinera, criada, lavandera y demás servicios residen en la cónyuge).

GASTOS ANUALES

	Pesetas
Cédulas personales	21,75
Reparto de utilidades	48,00
Luz eléctrica	72,00
Calefacción	100,00
Agua	60,00
Vestido, calzado, ropa limpia, renovación, etc., para el matrimonio	400,00
Vestido, calzado, ropa limpia, renovación, etc., para los hijos	200,00
Como se trata de Maestros nacionales, hay que comprar libros, revistas, periódicos profesionales, etc.	100,00
<i>Total.</i>	1.001,75

que descontadas de las 2.640 pesetas que gana, queda un líquido para la alimentación de 1.632,25 pesetas, o sean 136,52 mensuales, que, repartidas entre los cuatro de familia, corresponden a 34,13 pesetas cada uno. (No ponemos gastos de trato social, casino, tabaco, baños, etc, porque suman unas treinta pesetas mensuales.)

COMIDA MÍNIMA DE UNA PERSONA AL DÍA

	Pesetas
Desayuno	0,25
Almuerzo	0,75
Merienda	0,15
Cena	1,00
Gasta en comer	2,15
Le queda del sueldo para ello	1,14
<i>Déficit.</i>	1,01

pesetas diarias, y por persona, para los que

cobran 2.640; pero, ¿qué les falta para comer a los de 1.800 pesetas?»

Este es el gran problema del Magisterio: el problema económico, que se antepone a todos; que siembra preocupaciones, desmayos, en todos los hogares; que alcanza a los dos tercios, o más, de la clase, porque esos dos tercios perciben menos de las 3.000 pesetas efectivas, y cerca de diez mil familias solamente 1.800...



La lista única de opositores.—Reiteramos la noticia dada días pasados referente a haberse enviado a la *Gaceta de Madrid* la lista única de los opositores a Escuelas. Es un trabajo muy extenso y muy detallado, con todos los datos que justifican la clasificación hecha, comenzando por los que ya tienen Escuela en propiedad, y teniendo en cuenta la puntuación, los servicios interinos, los títulos académicos y la fecha de nacimiento, en último término.

Pronto estará también la lista de Maestras.

No se molesten nuestros lectores en pedirnos datos; apenas aparezca el documento en la *Gaceta*, lo insertaremos con todos los detalles. También daremos instrucciones para formular las observaciones que fuera necesario y corregir posibles errores.

—De un documentado artículo que nos remite el culto Maestro D. José Fernández Planet sobre los efectos de la desigualdad de la calificación, tomamos los siguientes datos: lugar relativo de los números unos de cada Rectorado en la lista única, prescindiendo de los que ya tienen Escuela en propiedad:

El número 1 de Santiago es el número 1 de la lista; el de Zaragoza, el 5; el de Sevilla, el 16; el de Valencia, el 32; el de Oviedo, el 33; el de Tenerife, el 44; el de Salamanca, el 46; el de Canarias, el 61; el de Valladolid, el 88; el de Madrid, el 89; el de Granada, el 172; el de Barcelona, el 241, y el de Murcia, el 289.

—Nuestro culto compañero D. Tomás Torral, de Valderas, nos remite un artículo muy comedido y discreto pidiendo a todos los opositores que acaten la resolución que se dicte, renunciando a pleitos y querellas que

podrían retrasar la colocación de todos, que es lo más importante.

Lo hacemos constar con el mayor gusto.



Un Maestro de Escuela, consagrado Obispo.—El día 25 de marzo ha sido solemnemente consagrado en la Catedral de Pamplona, D. Manuel de Irurita y Almándos, preconizado Obispo de Lérida.

Los Maestros de Navarra, sus paisanos, dice *El Magisterio Navarro*, sienten una satisfacción inmensa al ver cómo se ha otorgado la elevada investidura eclesiástica a un antiguo compañero, que estudió en la Escuela Normal de Navarra y que hace muchos años ejerció el honroso cargo de Maestro en los pintorescos lugares de Ostiz y Zugarramurdi, despertando su vida educadora y cristiana la admiración y aplauso de aquellos vecinos.

Una comisión de Maestros saludó al nuevo Obispo, después de consagrado, felicitándole en nombre de todos los Maestros de Navarra. El Sr. Irurita agradeció mucho la felicitación, diciendo que no olvidaba los años en que ejerció de Maestro en varios pueblecitos de Navarra y que siente gran cariño por la Escuela y por los pequeñuelos.

Al despedirse, dijo que se ofrecía incondicionalmente a sus antiguos compañeros, y que en su diócesis de Lérida laboraría por el enaltecimiento de la Escuela y la prosperidad de los Maestros.

Así lo esperamos y por adelantado lo agradecemos.



Sobre el Escalafón.—A título de información, y para complacer y servir a nuestros lectores, hemos reproducido las propuestas segunda y tercera del Tribunal de oposiciones restringidas a Escuelas de niños de 1915, que ha dado ocasión a la Real orden de 22 de diciembre último. Por iguales razones, y a peticiones que hemos recibido, damos a continuación la lista de Maestras aprobadas por la misma oposición:

Adjudicación de plazas:

Una de 3.000 pesetas, a doña Josefa Fernández Quintana; cuatro de 2.500 pesetas, a doña Elena Río Rozadilla, doña Remedios Angulo, doña Magdalena Puerta y doña María López Rincón.

Diez de 2.000, a doña Elvira Albert, doña Amelia Rodríguez, doña Mercedes Gete, doña Aniceta Trulegui, doña Casilda Pueyo,

doña Asunción J. Melendo, doña Paula Borrás, doña Felisa Solano, doña Ana J. Lozano y doña Enriqueta Vals.

Relación de las que han sido aprobadas, pero sin plaza:

Opositoras a 3.000 pesetas: número 1, doña Indalecia García Miguel; 2, doña Ana Mayayo Salvo; 3, doña Luisa Daunis Poberza; 4, doña Luisa María Gómez, y 5, doña Hermenegilda Larrauri Unamuno.

Opositoras a 2.000 pesetas: número 1, doña Faustina Alvarez García; 2, doña Concepción Senties Parera; 3, doña Carmen Batlle Suñer; 4, doña Anastasia Rosellón Prieto; 5, doña Petra Fernández García; 6, doña María Milagro Zubiri Pozo; 7, doña María Sánchez Arbós; 8, doña Manuela Velao Oñate; 9, doña Manuela Andrade González; 10, doña María Cabrera García.

11, doña Concepción García Robles; 12, doña María de la Purificación Vilao Valdés; 13, doña Brígida Rodríguez Barrueco; 14, doña Mercedes Lodo Vázquez; 15, doña María Mata Arias; 16, doña Casilda Fernández Bárcenas; 17, doña María de la Paz Barbero Elías; 18, doña Cruz Mayayo Aznares; 19, doña Pilar Salvo Giménez; 20, doña Carmen Fernández Gómez;

21, doña María Cecilia Carriego Abadía; 22, doña Enriqueta Lucas Ona; 23, doña Petra Lostán de la Morena; 24, doña Cecilia Río Novo; 25, doña Carolina Alvarez Rodríguez; 26, doña Esperanza Sánchez Guzmán; 27, doña Paulina Monforte Fernández; 28, doña María de los Nieves Pinalia Santos; 29, doña Rosa Alonso Benalyas; 30, doña Elisa López Valasco.

31, doña Isabel Rodríguez Pascual; 32, doña Carmen Alcubilla Martínez; 33, doña María del Sagrario Tarodo Bonilla; 34, doña Isabel Permuy Rey; 35, doña Adela Revilla Castán; 36, doña Valeriana Hernández Lozano; 37, doña Vicenta Martín Jacobo; 38, doña Antonia Muñoz Ruiz del Castillo; 39, doña Nieves García Alfonso; 40, doña Mercedes Pol García.

41, doña Fortunata de la Rosa Blanco; 42, doña María J. Clotilde Laguna Guzmán; 43, doña Maximina López Peces; 44, doña Bárbara Torcal Joven; 45, doña María Balbina Vilyau Valdés; 46, doña María de las Mercedes González Aguado; 47, doña Teodora Martín Gozalo; 48, doña Joaquina Garayalde Leunda; 49, doña Aurora Fernández Candelas; 50, doña Elena Benita León.

51, doña María de la Encarnación González García; 52, doña Teresa Pisorno López; 53, doña Ramona Poncel Aznar; 54, doña

Rosalía Prado Moreno; 55, doña María Torre Fonseca; 56, doña Matilde Marqués de Oñate; 57, doña Francisca Aguilera Durán; 58, doña Eduvigis Fonseca de la Montaña; 59, doña Carmen Avela Espinosa de los Monteros; 60, doña Vicenta García Fernández.

61, doña Teodora Copero Calleja; 62, doña María de los Dolores Martín Bribián; 63, doña Dolores Navarro Zubelzu; 64, doña Laura María Victoria Pardo Gómez; 65, doña María del Consuelo Sal Larrañaga; 66, doña María Villar Martínez; 67, doña María de los Desamparados Laraga Bonoza; 68, doña Josefa Cuvas Hermosa; 69, doña Nicolasa Teresa López García; 70, doña Eloisa González García.

71, doña Trinidad Moza Pagola; 72, doña María de la Paz Gómez Rosete; 73, doña Aniceta González Monje; 74, doña María del Carmen Pérez Lejarraga; 75, doña Venancia Barrera de la Barrera; 76, doña Angela Oría Lara; 77, doña Irene Oya Marín; 78, doña María Josefa Astudillo Martínez; 79, doña Paula Brunete Gálvez; 80, doña Presentación Porres Zabauza.

81, doña María Vinegra Martínez; 82, doña Mariana Martín Blasco; 83, doña Ana Alvarez Montesinos; 84, doña Salvadora Cartamil González; 85, doña María Visitación Fernández López; 86, doña Josefa Icardo de la Gama; 87, doña Asunción Pleyan Condal; 88, doña Petra Zarzosa Pedro; 89, doña Josefa Pérez Mena; 90, doña Adelina Pérez Herrero.

91, doña Francisca Planas Batle, y 92, doña Isabel Prieto García.

Esta fué la lista de aprabadas, aunque no tuvo carácter de verdadera propuesta.

—Uno de nuestros amigos nos remite los siguientes datos de la situación actual que tienen los diferentes Maestros de la propuesta formulada por resulta:

Número 1. Don Gregorio Carandel Salinas; número 378 del Escalafón; ya es baja en el Magisterio.

Número 2. Don José Casanovas Clota, número 655 del Escalafón, por corrida de escalas, Orden 4 de junio de 1918 y en la vacante de 2.000 pesetas, de Palencia, por defunción de D. Arnaldo Barcenilla (11 de mayo), se le otorga por *oposición restringida*; último de los aspirantes con derecho a plaza. En la actualidad disfruta del sueldo de 8.000 pesetas, por *oposición restringida* en 3 de noviembre de 1925.

Número 3. Don Gabriel Vera Oría. Es

baja en el Escalafón, por desempeñar cargo de Inspector de Primera enseñanza.

Número 4. Don Julián Pérez Marina; número 2.934, Maestro nacional de Burgos.

Número 5. Don Gabriel Ramos González; número 1.893 del Escalafón, Maestro nacional de Segovia.

Número 6. Don Francisco Fernández del Castillo; número 669, Maestro nacional de Vitoria; obtuvo plaza en las oposiciones siguientes, y últimamente propuesto para el sueldo de 6.000 pesetas en las terminadas el 3 de noviembre de 1925.

Número 7. Don Manuel M.^a Lizárraga; número 2.342 del Escalafón, Maestro nacional de Tudela (Navarra).

Número 8. Don Luis Fernández García; número 2.428 del Escalafón, Maestro nacional de Aranjuez (Madrid), a quien se le reconoce el derecho por la citada Real orden.

Número 9. Don Luis Alabart; número 623 del Escalafón, obtuvo plaza en las oposiciones terminadas en 15 de octubre de 1917 y propuesto para 6.000 pesetas en la de 3 de noviembre de 1925.

—La *Gaceta* no ha comenzado a publicar aún las relaciones de altas, bajas y alteraciones producidas en las primeras categorías.

—Como complemento de la información que hemos publicado sobre el salto en el Escalafón del núm. 7 de la propuesta formulada en las oposiciones restringidas de 1915, resueltas en 1917, nos ruega un estimado suscriptor que hagamos constar los datos siguientes, que reproducimos a título de información:

«Primeramente la petición de los opositores fué desestimada por orden de la *Gaceta* (*Gaceta* de fecha 3 de marzo de 1916). Consiguieron después que la Nacional pidiera lo propio, y por Real orden de 30 de noviembre, fué otra vez desestimada. Posteriormente hubo otra desestimación por Real orden de 11 de marzo de 1917. Contra esta Real orden entablaron pleito contencioso varios opositores, fallándose también en contra y publicando la sentencia por Real orden de 6 de abril de 1920.»



Los Grupos escolares de Madrid. El Tribunal nombrado para juzgar el concurso oposición a las plazas de Directores de estos Grupos, sigue sus trabajos de clasificación. Se proveen ahora seis plazas de Directores varones y cinco de Directora, para las once Escuelas graduadas que resultarán

instaladas en los Grupos. Además, tendrán cuarenta y dos secciones de niños, treinta y seis de niñas y once de párvulos que, según las disposiciones vigentes, han de proveerse la mitad por el Estado en virtud de traslado, y la otra mitad, según el Real decreto de 23 de agosto de 1926, por concurso oposición. Son, en total, 89 plazas de Madrid.



Conferencia en la Escuela Normal de Maestros.—Se celebrará hoy jueves, a las seis y media de la tarde: el comandante Llorente, jefe de la escuadrilla «La Atlántida» que ha hecho el viaje aéreo a Guinea, explicará la excursión y proyectará fotografías obtenidas en la misma.

Es la primera exposición pública que se hace de este viaje interesantísimo, y hay expectación por oírlo. La entrada es pública.



Nombramientos de Maestros.—Están preparados para la publicación los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos para las vacantes de enero y febrero pasados.



Provisión de Escuelas.—Se nos ruega la inserción de las líneas que siguen:

En la *Gaceta* del 18 de marzo (núm. 77) se anuncia la plaza de Abella, de 1.941 habitantes, cuando no existe tal plaza en la provincia de Barcelona. La vacante verdadera es Alella (lo sabe cierto la interesada), y como no se ha rectificado, es posible que esto perjudique a muchos, por lo que se *suplica a quien deba hacerlo, haga la rectificación como procede con el nuevo anuncio e la plaza, pues ya no habrá tiempo para solicitarla en abril.*



Sobre construcciones escolares. Nuestro querido compañero D. Severiano Campo Renedo, de Monteagudo-Arteijo, nos ha enviado un trabajo muy interesante sobre este asunto, que por su mucha extensión no podemos publicar.

En este trabajo hace notar el Sr. Campo Renedo que «los edificios escolares no deben construirse a costa del Estado, ni de la provincia, ni del municipio, sino que deben serlo a costa del mismo vecindario que se ha de beneficiar de ello: unos pueden contribuir

con el solar, otros con materiales, otros con mano de obra, otros con capital, etc. etc.»

Respecto a los edificios, cree nuestro compañero que, por lo que hace a la Escuela rural, «deben ser modestos, económicos y sencillos, sin gran proceso burocrático, para que los recursos alcancen, las voluntades se decidan y los proyectos tengan inmediata realización».

Tratándose de la casa que la ley concede al Maestro, quiere que se haga en el mismo edificio-Escuela, aunque con toda independencia, pues «de tener que hacerla en otra parte el coste se triplica.» Tampoco es partidario para los pueblos de «fantasías arquitectónicas» que encarecen la construcción y el mantenimiento. «Hay que huir de edificios costosos e inadecuados para buscar siempre la sencillez y la utilidad.»

El Sr. Campo Renedo es un Maestro rural tan discreto como experimentado.



La enseñanza por la imagen.—Nuestro culto compañero D. Antonio García Martín, Maestro nacional de Chite, que ha viajado por el Extranjero, que ha traducido importantes obras pedagógicas, nos dice:

«Recibí el aparato de proyecciones y estoy satisfecho de su funcionamiento. La noche de la prueba fué un acontecimiento en el pueblo. Fué preciso salirse a la calle, porque en el local de la Escuela no cabía tanta gente. Todos los domingos tendré que dar una lección al aire libre para el pueblo en general... ¡Qué hemos de hacerle! Lo piden con entusiasmo y hay que aprovechar ese estado de ánimo del pueblo que raras veces se entusiasma por las cosas de la Escuela...»

Celebramos este resultado, que no puede ser más beneficioso para la cultura, para el prestigio de la Escuela y para el Magisterio. Felicitamos también al Sr. García Martín, pues, seguramente, una parte del éxito se debe a su competencia, auxiliada por el aparato que, en todas partes, ha dado el mismo resultado brillante.



Un homenaje.—Por feliz iniciativa de nuestro compañero D. Julián Freijo, Maestro de Leganiel (Cuenca), actual alcalde del mencionado pueblo, se ha de tributar un homenaje a la memoria del benémerito Maestro don Manuel Avia, consistente en dar su nombre a la calle que nació, vivió y murió, y con el fin de que sus numerosos amigos, discípulos, compañeros y simpatizantes puedan con-

tribuir de algún modo a esa exaltación merecidísima, se ha abierto una suscripción pública para adquirir las lápidas y demás gastos; los que deseen contribuir deben dirigirse a la Alcaldía del pueblo a nombre del Sr. Freijo.



Desde Moral de Calatrava.—Nos escribe el cabo del Somatén de Moral de Calatrava (Ciudad Real) dándonos cuenta de una hermosa velada que se ha celebrado en la Escuela nacional, que dirige en aquella ciudad D. Alfredo Escobar. Niños y niñas han representado con sentimiento artístico increíble varias poesías dramáticas que han sido calurosamente aplaudidas por numeroso público.

También se recitaron por los niños poesías y discursos, que les valieron muchas felicitaciones. Fué el árbol y sus beneficios el tema de estas poesías y discursos, y al final se cantó en coro por todos los niños, el «Himno al Arbol», por Solana, y, el «Himno a la Mancha», que fueron extraordinariamente aplaudidos por la concurrencia.



Libros.—*Legislación Escolar vigente en España*, por D. Rufino Blanco y Sánchez; décima edición. Un volumen de 168 páginas, de 22 por 14 centímetros. Madrid, 1927. Cuatro pesetas.

Un libro como este, que llega a la décima edición, no necesita ser presentado, ni menos ser elogiado: es demasiado conocido para ello. Diremos, pues, que la edición, corregida, aumentada y puesta al día, contiene un resumen metódico y completo de la Legislación escolar, en forma clara y adecuada para el estudio sistemático de esta materia en las Escuelas Normales y demás Centros. La competencia del autor en Legislación, en Pedagogía, en Gramática, en Filosofía y en otras muchas y variadas disciplinas es sobrado conocida, dentro y fuera del Magisterio, y a esa competencia responde este nuevo libro de nuestro querido e ilustre amigo el Sr. Blanco, a quien felicitamos por este trabajo, nueva muestra de su prodigiosa actividad y competencia.



Abono de servicios interinos.—Sabemos de algunos compañeros que tienen prestados largos años de servicios interinos,

con los descuentos consiguientes, que se han dirigido al Ministro de Hacienda pidiendo que esos servicios les sean de abono para sus derechos pasivos, como les ha sido concedido a otros funcionarios del Estado.

Mucho celebraremos que la petición sea atendida.



Acto cultural en Robledo de Chavela.—La Asociación de Maestros del partido de San Lorenzo de El Escorial ha celebrado un acto cultural, el domingo 27 de marzo, en Robledo de Chavela, para inaugurar las Misiones pedagógicas.

Ocho oradores tomaron parte en él, con los siguientes temas; pero con la consigna matemática del tiempo, de quince minutos cada uno, como máximum:

El Presidente, D. Rafael Martínez, de Torrelodones, habló sobre la «Importancia de las Misiones pedagógicas, asistencia escolar y Escuelas que nos faltan».

Don Zacarías Gutiérrez, de Aravaca, «El analfabetismo, sus causas y efectos».

Señorita doña Felisa López, también de Aravaca, «La educación de la mujer y su importancia para el porvenir de España».

Don Serafín Gómez Bonilla, de Villalba, «Los pueblos se engrandecen cuanto mayor apoyo prestan a la cultura patria».

Don Luis Huerta, de El Escorial, «El niño en la edad preescolar».

Don Jesús Llorca, de Madrid. Saludó efusivamente al noble pueblo de Robledo, y abogó por la regeneración de España por la Escuela.

El alcalde y Maestro de la localidad, don Antonio Esteban, dió las gracias a los Maestros propagandistas y se congratuló de la magnificencia del acto. al ver a todo el pueblo que, aunque apretujado, y en pie más de la mitad, en el amplio local Escuela y en los alrededores, por puertas y ventanas, escuchaba a los oradores con un silencio religioso, con tal de no perder ni una sola de las palabras que pronunciaban, a pesar de ser ya pasada la hora de la comida.

Por último, D. Francisco Carrillo, Inspector Jefe de Primera enseñanza, que presidió el acto, hizo un magistral resumen de los discursos, resúmenes de los Maestros, como él dijo, ya que cada orador había hecho un extracto sustancial y práctico de su tema.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.



LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

CAPERUCITA ROJA (PARA CONTAR A LOS NIÑOS O NIÑAS CON LAS PROYECCIONES DE LA PELICULA NUM. 13).

Era una hermosa niña, llamada Caperucita, que se hacía querer de todo el mundo por su bondad. Su abuela, que la quería muchísimo, la regaló un gorrito de color rojo, que vino a ser como su apellido, ya que desde entonces todos la llamaron Caperucita Roja.

Un día la llamó su madre y la dijo: —Toma estos bollos y este jarro de vino y llévaselo a la abuelita, que está enferma. Ten cuidado en el camino, no vayas a caerte, y no hagas caso de nadie que te encuentres en él.

Caperucita emprendió la marcha, atenta a las indicaciones de su madre. No había andado mucho cuando se encontró con el lobo, que, tras darle los buenos días, la preguntó:

—¿Dónde vas, Caperucita?

—A casa de mi abuelita, que está enferma.

—¿Y qué llevas en el jarro y en el cesto?

—Unos bollos y un poco de vino.

—¿Y dónde vive tu abuelita?

—Cerca de aquí, a la salida del bosque, al lado del molino.

El lobo, a pesar de estas apariencias de bondad, pensaba solamente en comerse a la niña, cosa que no hizo por temor a unos leñadores que había cerca. En voz alta exclamó:

—Oye, ¿por qué no coges unas flores y haces con ellas un ramo para tu abuelita? A la vez puedes escuchar el canto de los pájaros, que es lindísimo.

Caperucita hizo caso, olvidando los consejos de su madre, y se puso a coger flores.

El lobo, satisfecho del engaño, salió corriendo en dirección a casa de la abuela, a la que llegó pronto, y, llamando a la puerta, oyó que preguntaban: «¿quién es»; a lo que contestó fingiendo la voz:

—Soy Caperucita.

—Pues da la vuelta al pestillo y entra, que estoy acostada—contestó la abuela.

El lobo abrió el pestillo, entró y se comió rápidamente a la abuela. A continuación,

cogió las ropas de su víctima, se las puso y se acostó.

Caperucita, provista del ramo de flores, llegó a la puerta, abrió el pestillo y penetró.

—Buenos días, abuelita—dijo.

Como no recibiese contestación, se acercó a la cama, y vió que su pretendida abuela, a pesar de tener metida la cofia hasta los ojos, no había podido taparse las orejas, y, fijándose en ellas, preguntó:

—Abuelita, ¿qué orejas tan grandes tienes?

—Son para oírte mejor—contestó el lobo.

—Abuelita, ¿qué ojos tan grandes tienes?

—Son para verte mejor.

—Abuelita, ¿qué manos tan grandes tienes?

—Son para cogerte mejor.

—¿Y qué boca más grande tienes?

—Es para comerte mejor.

El lobo hizo desnudarse a Caperucita y que se acostase en la cama, donde, tranquilamente, se la engulló de un bocado, quedándose dormido profundamente, dando tales ronquidos, que llamaron la atención de un cazador que pasaba por aquellos lugares, el cual penetró en la casa. Al ver al lobo, que andaba buscando, acostado y con la tripa tan abultada, en vez de matarle de un tiro se proveyó de unas tijeras, con las que le abrió la barriga.

Saliendo de ella Caperucita, exclamó:

—¡Qué oscuro estaba eso!

A continuación, salió la abuelita, que tampoco estaba muerta.

Caperucita y el cazador buscaron gruesas piedras, que introdujeron en el vientre del lobo. La comida nueva, de tan pesada digestión, despertó a éste, que, al ver al cazador, quiso huir, pero el peso de las piedras le abrió de nuevo la tripa y cayó muerto.

El cazador desolló al lobo para aprovechar la piel, y con los bollos y el vino almorzaron todos tranquilamente.

Desde entonces, cuando Caperucita visita a su abuela, ni se aparta del camino ni hace caso de los lobos que la salen a dar consejos.

ECOS DEL MAGISTERIO

A pedir la excedencia tocan.— Que se pide ahora la excedencia más que nunca, bien evidente está; no hay que hacer más que pasar la vista por las revistas profesionales para verlo. Y hay motivo sobrado; lo extraño es que no se pida mucho más; porque, estar un año ausente de la profesión (en un despacho o en cualquier otra parte), y tener luego derecho a ocupar por el primer turno, la mejor plaza que se anuncie, es tentador y bonito...

¿Vamos a pedir todos la excedencia? ¿De qué nos sirve estar años y más años en una misma localidad en espera de una plaza que verdaderamente nos convenga, si luego nos quitan las plazas mejores los excedentes? ¿Por qué no van estos compañeros al cuarto turno con los mismos derechos que los demás? Pero no tenemos fe en que se modifique el primer turno. Así, que, como decía antes... A pedir la excedencia tocan.

DAVID TORTAJADA



Por si acaso...—Opositores: La lista única ya está cerca. ¿Interceptaremos de nuevo la marcha de la Administración pública?... ¿Deseáis retener aún más nuestra colocación? Pues si no es ese vuestro deseo, acatemos todos la solución que dé la Superioridad, y vengan luego los nombramientos, que ya es hora. Toda protesta, toda reclamación o polémica sobre las puntuaciones dadas por los distintos Tribunales conducirán, tan sólo, a dar largas al asunto, y entonces... sólo Dios sabe lo que ocurrirá. Echemos tierra al pasado y recojamos pronto el fruto de nuestro sacrificio.

V. MARTINEZ MESTRE

Opositor número 29 de Valencia.

Benisa.



Presupuestos escolares.— En las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 7.679, se dió cuenta de que un estimado compañero había formado, como estaba mandado, el presupuesto del material escolar, para el semestre pasado, en el mes de julio; pero que no le fué devuelto hasta el 3 de enero del año actual; que, como el Maestro había cobrado el material, había ne-

cesitado invertirlo, y lo hizo con arreglo al presupuesto presentado, rindió las cuentas con sujeción al mismo, y, al recibir el presupuesto, encuentra que se han hecho en él importantes modificaciones.

Con fecha 4 del actual le devuelve la Sección las cuentas, con decreto marginal de que «vuelvan al interesado las cuentas que envió a esta Sección en 15 de diciembre último, para que se atenga a las instrucciones de la Inspección, y las rinda nuevamente conforme al presupuesto aprobado».

El Maestro, siempre obediente a las órdenes de sus superiores, ha tenido que, de sus grandes fondos que le permiten sus *cuatro y media* pesetas de jornal, adquirir el nuevo material, por encima del que ya venía haciendo anticipos en el año actual, con cargo al presupuesto que tiene formado, consintiendo, antes de ver una crisis de trabajo escolar, aminorar el sustento de sus hijos y el suyo; pero en vista de que finaliza marzo, y los presupuestos no han sido devueltos, ni aprobados ni denegados, y ante el temor de que pueda sucederle otro tanto, ha resuelto, aunque con gran sentimiento, no facilitar material mientras no tenga, al menos, noticia de haber sido aprobado los presupuestos.

Ya se ha visto obligado a suspender ciertos trabajos por falta de material, y muy pronto se verá obligado a dejar otros, y, de cuanto está ocurriendo ya lo ha puesto en conocimiento de las autoridades.

Véase, en ese caso, si tiene la culpa el Maestro, aunque, desde luego, él es quien paga los vidrios rotos.

S. L. S.



Las Maestras interinas de la lista única.—Hace pocos días leíamos algunos nombramientos definitivos por el sexto turno, y con gran pena nos dicen varias compañeras de esa lista, que todavía tardarán mucho tiempo en ser colocadas en propiedad por la lentitud con que se hacen sus nombramientos.

Nosotros creemos que existen Escuelas vacantes, y el Estatuto les da derecho a ocupar las de nueva creación y resultas del cuarto turno en localidades menores de quinientos habitantes.

Por tanto, nos dirigimos a las autoridades

superiores pidiendo que se active la colocación de esas compañeras. No solamente se hará con ello justicia a las interesadas, sino también una obra beneficiosa a la cultura nacional.

E. P.



A los Maestros y funcionarios interesados en el subsidio familiar.—

Todos sabéis que la mayor parte de los funcionarios sólo disfrutaremos de matrículas gratuitas en establecimientos de Segunda enseñanza; como también, que el crecido número de expedientes que esperan el fallo de Real orden, no permitirá su estudio por muy sencillo y rápido que sea, para disfrutar el beneficio aludido en el mes entrante, en el cual tenemos que formalizar las matrículas libres de nuestros hijos.

La mayor parte ni tenemos el dinero ni la obligación de tenerlo para este servicio gratuito, desde el momento que contamos con más de siete hijos; ni podremos, en el mes entrante, presentar el traslado de la Real orden en el Centro docente respectivo (párrafo 3.º del apartado b del artículo 9.º del Reglamento).

Convenía, pues, se interesaran las Asociaciones, por lo menos los funcionarios, e instáramos el pronto despacho de los expedientes o la declaración oficial de legal, de las peticiones de matrículas condicionales que formulemos los presuntos beneficiarios, cual sucede con las peticiones condicionales de matrículas gratuitas que formulan los estudiantes pobres.

DIEGO VALLENLLAS

La Peza (Granada).



Respetemos su deseo.—Al compañero D. Emilio Gallart: Al leer en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 7.682, un artículo de D. Emilio Gallart en el que se lanzaba la idea de solicitar una recompensa y tributar un homenaje al Sr. Lillo Rodelgo, sentí gran alegría. Veía allí efectivos ciertos deseos míos, nunca formulados, pero sí largo tiempo sentidos. Pensé suplicar al Sr. Gallart que no fuesen solamente los Maestros de la zona del Sr. Lillo los que le hiciesen el homenaje, sino que pudiéramos tomar parte en él todos los Maestros que de cerca o de lejos admiramos lo exquisito de su talento y le agradeciésemos lo emplease en la defensa y guía de nuestra clase. A todos los que es para

nosotros un verdadero regalo sus escritos. A los que nos hemos deleitado leyendo las admirables páginas de *Clara Angélica*, nuestra amiga, nuestra consejera, que nos anima a seguir la ruta que se nos trazó. Esto pensé yo, y esto pensarían, seguramente, muchos compañeros; pero nos hemos detenido a leer la carta del Sr. Lillo publicada en EL MAGISTERIO, en la que ruega se desista del homenaje. Esta carta le retrata, le da a conocer mejor que la más extensa biografía. Ahí está, sencillo, humilde. Nada quiere para sí; todo para los demás, para sus Maestros esa clase tan querida por él. Alega que carece de méritos. No quiere reconocer que los tiene sobrados. Dejémosle, pues, y admirémosle más en ese aspecto. No es ciertamente esa carta una de sus menores enseñanzas. Aprendamos en ella cómo «el verdadero mérito es humilde».

Compañero Gallart, veo que insiste usted en su idea. Yo, que la había acogido con entusiasmo, le ruego ahora que desista de su propósito. La sencillez del Sr. Lillo sufre con ello. Además, no lo necesita. Ya sabe que en todo sitio donde haya un Maestro amante de su carrera y que lea sus escritos, le admirará y tributará un homenaje, no externo, sino otro que vale más, callado, verdadero, allá en el fondo de su corazón.

ELENA RODRIGUEZ ESTEVEZ



A vueltas tras de un artículo.—

Efectivamente; a vueltas andamos los Maestros tras el artículo 156 del Estatuto, de ese Estatuto que, al cabo de sus cuatro años de existencia, no hemos logrado verle puesto totalmente en vigor, y se explica, porque, de haberlo conseguido, se hubieran lastimado derechos reconocidos, muy dignos de ser respetados.

Bien está que los Maestros encanecidos en la enseñanza vean premiado con alguna cantidad, remuneración, o como quiera llamarse, su constancia; y lo mismo los que sin haber llegado a ver brillar entre sus cabellos las hebras blancas con que el otoño de la vida señala su paso, se hayan hecho acreedores con sus méritos; pero es preciso que antes de otorgarse estas recompensas quede bien sentada, y en justicia, la situación de algunos Maestros que, teniendo méritos suficientes para optar a ellas, puesto que las disfrutaron cuando no se llamaban «premios a la constancia», sino simplemente «Escalafón provincial de aumento gradual de suel-

do», han visto cómo esa remuneración les ha sido suprimida.

¿Razones?... La de que, al aparecer, el tan repetido Estatuto, y con él el artículo 156, dejaron de anunciarse las vacantes ocurridas por méritos y antigüedad en las tres categorías de que consta dicho Escalafón provincial, circunstancia que impidió a muchos Maestros solicitarlas, a pesar del derecho que les asiste.

Y se nos ocurre preguntar: ¿Por qué, si no se ha puesto en vigor aún el repetido artículo 156, que establece se destine a premios de constancia y mérito el importe del aumento gradual de sueldo correspondiente a las vacantes ocurridas antes y después de promulgarse esa ley que venimos mencionando, se ha privado a los Maestros seguir cobrando dicho aumento?

Nos parece que a esto equivale el no haberse anunciado las vacantes, no diremos, con razón, que en todas las provincias de España, porque sabemos que la Sección administrativa de Bilbao, celosa en ésta y en

cuantas gestiones afectan a sus Maestros, solicitó, y obtuvo de la Superioridad, la autorización para «cubrir, en la forma prevenida por la ley de Instrucción pública, las plazas de las tres primeras categorías que corresponden aumentar por razón al número de Maestros y Maestras existentes en la provincia en 17 de mayo de 1923, es decir, a la fecha anterior al Estatuto...», sino en la inmensa mayoría de ellas, que atendidas a lo dispuesto en tan debatido artículo han dejado de anunciar dichas vacantes.

Mas ya que esto sucedió, y el perjuicio que con ello se causara a gran número de Maestros no ha sido remediado aún, permítanos el Sr. Director general de Primera enseñanza que con todos los respetos le supliquemos la resolución favorable, si es de justicia, de aquellas instancias que se le han dirigido por conducto de las Secciones correspondientes. Hecho así, quedará bien sentada la situación de los solicitantes, por ser de justicia, que piden.

UNA MAESTRA

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cañiza.—Por la presente se avisa a los señores asociados para que concurren, el día 10 del presente mes, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Cañiza, en el local de la Escuela de niños, a las diez de la mañana, por primera convocatoria; y si a dicha hora no concurre número suficiente de asociados, se celebrará a las once del mismo día, por segunda convocatoria, con el número que haya.

Orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Colegio de Huérfanos.
- 3.º Opinión sobre la colegiación obligatoria del Magisterio.
- 4.º Que el Magisterio tenga representación en la anunciada Asamblea Nacional en proporción al número de Maestros de cada categoría.
- 5.º Conveniencia de adquirir por la Asociación algunos ejemplares de la obra que sobre las Escuelas de España publicó don Luis Bello.
- 6.º Asuntos que propongan los señores socios.—El Secretario, *Gabino Fernández*.

Galería de Maestros premiados



D. PEDRO PONS
de Bor de Bellver (Lérida)

Maestro culto y meritísimo, que obtuvo premio de mérito por su colección de problemas de Aritmética; fundador de la mutualidad «La Ceretana», que mereció un premio de 250 ptas. de la Comisión Nacional de la Previsión

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada, a doña Concepción Munguía Oviedo, Maestra de Arenín (Alava).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. Modesto Alonso Gil, Maestro de la Escuela de Patronato de Coria (Cáceres), que pide una subvención.

—Se rehabilita el nombramiento de doña María Luisa García Subero, como Maestra de la Escuela de Serrajón (Cáceres), concediendo a la interesada el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta orden, para que se posesione del referido cargo.

—Se concede 15 días de prórroga de licencia, a doña Esmeranza Salcedo Martínez, Maestra de Murcia.

—Se desestima instancia de D. Manuel Torregrosa Ruiz, Maestro de La Cuba (Téruel), recurriendo contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia que se negó a expedirle una hoja de servicios del Maestro de El Estrecho, don Manuel Precioso.

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Emiliano Zugazaga, Maestro de Piloñeta (Oviedo); a doña María de los Angeles Montero, de Alpera (Albacete), y a doña Eulalia Arnaldo, de Sidamunt (Lérida).

—Se aprueba permuta de cargos entabla-

da entre D. Manuel Campón Gutiérrez, Maestro de Benepuencia (Albacete), y don J. Miguel Sánchez de Sierra, en la misma provincia.

—Se admiten renunciaciones de cargos presentadas por D. José María Serrate, doña Librada Molleda y doña Jovita Fontané, de los cargos de Maestros sustitutos de Lietor (Albacete), Voces (León) y Brull (Barcelona), respectivamente.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Adolfo Alonso Gallego, Maestro de Fuenteguinaldo (Salamanca).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Juan B. Silvestre, Maestro de Rafalguzat (Valencia), y a doña Celestina Buján, de Villalba (Lugo); de cuarenta días, a doña Claudia Otero, de Lambriejo (Lugo); a doña Teresa Montaner, de Arenis Munt (Barcelona); a doña Micaela Garrote, de Layosa (Lugo); a doña María Vigil, de Cedeira (Coruña), y a doña María Carmen Soro, de Abaurrea Baja (Navarra).

Normales.—Se concede un mes de licencia a doña María Castellanos y Díaz, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Burgos.

—Se concede un mes de prórroga de licencia a doña Carmen de Burgos Seguí, Profesora numeraria de la Escuela Normal de esta corte.

CRONICA GENERAL

Se celebró Consejo de Ministros, y cuando todavía no habían terminado el estudio de los varios expedientes que llevaban, les comunicaron por teléfono que había fallecido el sumiller de Corps de Su Majestad, señor marqués de Viana, por lo que suspendieron la reunión, y el Presidente fué personalmente a la casa mortuoria a dar en nombre propio y de sus compañeros el pésame a la familia.

—Continúa en el Consejo de guerra la vista por la causa del complot de la noche de San Juan; el último día informaron las defensas de varios de los encartados.

—En Carrión de los Condes ha dado comienzo la Semana Social Católico Agraria.

—En Murcia se ha reunido la Comisión organizadora de la Confederación Hidroló-

gica del Segura, con asistencia de representantes de la prensa de Murcia, Alicante y Cartagena, a fin de ponerse en contacto con la opinión pública.

—La Academia de Estudios Histórico-Sociales, de Valladolid, ha acordado publicar como homenaje a Felipe II en su centenario, la colección completa de los documentos que de su reinado se custodian en el archivo de Simancas.

—El Rey de Rumania ha recibido los últimos Sacramentos, después de haber declarado los médicos que le asisten que no queda ninguna esperanza.

La situación política es muy grave, pues mientras el Presidente del actual Consejo quiere una dictadura durante la regencia, los partidos políticos desean la vuelta del Príncipe Carlos, y nombrar a éste Rey.

—En Ginebra, la Comisión preparatoria

del desarme, respecto al naval, los puntos de vista inglés y francés son divergentes.

El delegado británico, lord Cecil, ha manifestado que era completamente necesario limitar el número de tonelaje de los barcos de guerra de todas las categorías.

El delegado francés, Boncour, manifestó que la discusión es imposible si no se engloban todos los armamentos, o sea terrestres, navales y aéreos. Agrega que el naval es también imposible realizarlo si continúa irreductible el disentiimiento entre las grandes potencias navales.

Inglaterra y Japón piden la limitación por categorías de los navíos de guerra, y Francia no puede en modo alguno acceder a ello.

—En el *Times*, de Londres, se publica un artículo sobre Tánger, en el que se manifiesta, que con la internacionalización, Tánger no es más que un lugar de refugio de los extranjeros que quieren ocasionar conflictos a Francia y España, y que es preciso terminar con este estado de cosas.

NECROLOGIA

Han fallecido:

A los cuarenta años de edad, doña María Sorrón de López Revuelta, Maestra nacional de Espinosa de los Monteros.

Doña María Peinado Roselló, madre de la Maestra de Borjas Blancas, doña Carolina Montañés.

Don Mariano Borom Vidal, Maestro nacional de San Juan de Palamós.

Don Angel Martínez Zapatero, Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Albacete, muy querido de sus Maestros.

Don Ezequiel Rocha Llobregat, abogado, esposo de doña Mercedes J. Castiñeira, Maestra nacional de Sada (Coruña).

El padre de D. Luis Martínez, Maestro nacional de Muro de Alcoy.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Rogamos a los que nos escriban con consultas que hayamos de contestar en esta Sección que, además de firmar la carta pongan, a la cabeza de la misma, un número contrasena, el que quieran, a su elección, no pasando de cinco cifras, con el cual daremos, en lo sucesivo, la respuesta para evitar ciertos hechos, comentarios e interpretaciones que se han dado a algunas respuestas por fijar el pueblo y las iniciales. Ejemplo: un Maestro nos escribe y, al frente de la carta, pone «638» y nosotros, en la correspondencia, pondremos el mismo número «638» en lugar del pueblo e iniciales que ponemos ahora; el consultante tendrá buen cuidado de recordar ese número y se mantendrá el secreto que muchos quieren, sin perjuicio de la claridad y brevedad. Advertimos igualmente que, en general, toda consulta debe venir acompañada de sello para la respuesta particular, con lo cual ganarán bastante tiempo.

Ebro. Debe pedir una certificación oficial donde hizo los estudios que debe remitirla a la otra Normal; se reclama por instancia al Ministro, cursada directamente, en el plazo de siete días.

Barcelona. T. C. Le remito un ejemplar como verá, es una publicación del Ministerio. Zarzosa. M. M. J. Así lo esperamos.

Baena. F. L. G. Puede pedirle por instancia al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid; suponemos que esos nombramientos caerán hacia principios de verano.

Alevia. H. P. P. El resultado es siempre muy dudoso.

Torrelavega. C. G. Suele concederse como un caso de excepción.

Benisa. V. M. M. Se publica y ojalá sea atendida la súplica; de todos modos, no creo que las reclamaciones deben servir para detener más los nombramientos.

Hinestrosa. D. C. Conviene avisar cuando se hace el giro, aunque sea por una postal.

Badillos. J. A. Se puede cesar en cualquier día dentro del plazo; hay que dejar entre el cese y la toma de posesión el tiempo necesario para hacer el viaje; en este caso particular, las fechas no pueden ser correlativas; no han podido decirnos de momento el importe del billete, pero puede verse en cualquier guía.

Quintanaloranco. E. M. La reclamación es muy oportuna; cuando sepamos algo seguro lo avisaremos.

Algeciras. M. M. Se le enviará en adelante aunque tenemos limitado y completo el número de los cambios.

Navia de Luarca. V. G. En «Recitaciones escolares», por Solana, van algunos asuntos patrióticos aprovechables para el caso.

La Coronada. S. G. En las combinaciones de regalos no pueden entrar libros que no han sido editados por esta Casa.

El Fresno. Z. S. J. Imposible publicar la lista de adhesiones; límitese a pedir la derogación de los tres años; la reforma del sistema es complicar el asunto; aun así habrá muchas dificultades.

Una Maestra. La ficha está bien; no olvide firma y sello de la Escuela.

Orcera. J. A. C. Está bien la ficha que envía como muestra; se remite en los diez primeros días del mes a la Dirección general de Primera enseñanza del Ministerio de Instrucción pública, Sección de Provisión de Escuelas, con un oficio sencillo reseñando al margen las Escuelas que se solicitan.

Valdunquello. V. E. No admitimos cambios de películas; lo hicimos al principio pero la experiencia ha demostrado que conviene conservarlas; damos en propiedad doce cintas, en vez de seis que dábamos al principio.

Nieva. G. P. Creo que ya no llega a tiempo nada de eso; se han barajado tantas soluciones que ya no se admiten más proyectos.

Crivillén. B. S. Agradecidos a su amabilidad; no tenía que haberse molestado.

Cargallo. J. B. C. Idem id.

Villanueva. D. Ll. Se hará como indica.

Aliaga. J. N. Ese libro ha sido agotado en estos días; pronto tendremos otro.

Puente Viezgo. B. G. La carta no haría más que corroborar la noticia del periódico.

Blanca. J. C. Conformes.

Barranda. J. S. De ese asunto se ha tratado varias veces en el periódico; las opiniones están muy divididas y convendría que siguieran camino menos expuesto a discusión.

Salamanca. J. P. Reciba nuestro sentido pésame; conformes con lo que nos dice.

Bailén. C. S. Hay propósitos de anunciarlas pronto, pero no se puede decir cuándo.

Alcalá la Real. A. G. M. Recibida su segunda carta; no tenía por qué molestarse.

Pétrola. A. de P. V. En el anuncio encontrará la indicación de precio.

Ignotus. Puede solicitar en los meses sucesivos mientras no sea nombrado definitivamente para una Escuela; nombrado y posesionado no podrá ya solicitar en tres años.

Montoro de Mezquita. T. L. Para mayor comodidad lo enviaremos a reembolso.

Belalcázar. D. C. El cese lo pone el alcalde del pueblo que se deja, como presidente

de la Junta local; la toma de posesión se hace ante el alcalde de la localidad donde está la nueva Escuela; el secretario pone las diligencias y el alcalde firma con el V.º B.º

Santiago. S. P. Ya hemos publicado artículos exponiendo esa idea; sería de más efecto exponerla directamente a las autoridades; en la prensa puede ser contraproducente porque tiene contradictores.

Ider. M. A. L. En el Ministerio no suelen dar estas noticias hasta que no haya resolución sobre el asunto; escribiremos.

Villarodrigo. H. M. Se enviará en cargo a reembolso; ni aproximadamente puede saberse esa fecha.

La Herguijuela. P. A. Hemos de publicar esa noticia tan pronto como la conozcamos.

Molló. M. P. R. Agradecidos a su amabilidad.

Cabezón. B. R. Un Maestro no tiene derecho a alquilar la casa que se le concede, aunque él no la habite.

Tortuera. J. M. P. Enhorabuena.

Montalbán. D. C. L. No se puede solicitar esa plaza hasta que no se anuncie en la *Gaceta*; nosotros reproduciremos el anuncio.

Ontaneda. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no reclamamos estas cartas.

Valencia de Don Juan. J. O. Puede adquirir el Nomenclátor al pagar un año de suscripción adelantado.

Magaña. S. C. En el periódico hallará contestación a esas preguntas.

Bollullos. R. Ch. En las combinaciones de regalos no entran más que libros escolares, propiedad de la Casa.

Zaragoza. R. G. S. Enviados por correo.

Ballobar. G. L. Idem id.

Alforja. J. T. Idem id.

Valencia. S. P. La corrida de escalas de los últimos meses, debe salir en breve.

Oria. J. F. Los *Anuarios* están agotados; no conocemos el domicilio de ese Sr. Jimeno; la Memoria de adultos debe reducirse a breve extensión, sobre asistencia y resultados.

H. A. El interino está sometido a los impuestos vecinales como cualquiera otro habitante. Puede reclamar indemnización de casa si la que le dan no tiene condiciones.

Herce. M. de J. Todavía no hay nada resuelto ni acordado sobre esos préstamos; hay que esperar el decreto, si al fin se dicta.

Villarejo del Valle. No hemos encontrado su nombre en el Escalafón, aunque ello es difícil si no se dan más datos.

Aranda de Duero. U. O. Conformes.

San Martín. C. G. Con mucho gusto.

Valdanzo. T. O. Le será remitido.

Bañeres. J. T. En el *Anuario del Maestro* para este año puede ver que hay tres decretos de 23 de agosto de 1926; no sabemos a cual puede referirse; pero le es fácil consultar el que le interese en la referida publicación.

Funes. C. N. Está bien la ficha y se presentará en su día; el oficio debe llevar fecha de abril.

Navas de San Antonio. A. G. Puede disponer de esas proyecciones, a cinco pesetas cada docena, que forman una lección con las explicaciones impresas correspondientes. Por la primera vez conviene adquirir dos portapelículas de cristal que cuesta tres pesetas y sirve para siempre, pues entre los dos cristales se pone la película. Conviene tener dos para preparar una mientras se está exhibiendo la anterior.

Piedrafita de Jaca. J. B. No se ha incluido porque no se puede considerar desierta mientras no se termine definitivamente ese concurso. La lista única estará ya muy pronto.

Pola de Siero. E. M. Vea la corrida de escalas, que en estos días hemos publicado en el periódico.

Hermisende. D. G. Admitimos el pago en sellos de correos, en carta certificada.

Valdesandinas. A. C. Lo enviaremos a reembolso.

Villela. P. de S. No tenemos datos bastantes para responder a su pregunta; el plazo es de treinta días.

Bercimuel. J. H. Así lo esperamos; si se vende en Madrid, cuente con que hemos de enviárselo.

Juveni. Eso podrán contestarle con toda certeza en la Sección provincial.

Jerez. L. C. Para que una Escuela se anuncie, tiene que enviar la vacante la Sección provincial de Primera enseñanza.

Avilés. D. S. Tan pronto como se sepa le escribiremos.

Ceuta. M. P. V. Nosotros recomendamos «Pedagogía», de Solana, tres tomos, 15 pesetas; «Historia de la Pedagogía», Damseaux y Solana, 10 pesetas.

Avila. T. L. Será complacido.

APARATO DE PROYECCIONES

para vistas fijas, en películas de tamaño universal, completo, con lámpara de 100 vatios; doce películas de doce vistas cada una, franco de portes a la estación que se nos indique **100** pesetas. Al hacer los pedidos deben indicarnos el voltaje de la luz eléctrica.

Películas que tenemos para los poseedores de aparatos

1 y 2, Madrid; 3 y 4, Toledo; 5, El Sol; 6, la Luna; 7 y 8, El Escorial; 9, el Monasterio de Guadalupe; 10, Covadonga; 11, El gusano de Seda; 12, Los Planetas; 13, Caperucita roja, (cuento en siluetas); 14, 15 y 16, Granada; 17, El alcoholismo; 18, Las abejas; 19, Las Estrellas; 20, España física; 21, 22 y 23, Murcia; 24, 25, 26 y 27, Sevilla; 28 y 29, Zamora, y 30, Monserrat.

Precio de cada cinta de doce vistas, **1,20 pesetas**

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por
PROFESORES NORMALES 6-4

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

No se ha trasladado la

ACADEMIA DE SAN FERMIN

y continúa su preparación con especializados y prestigiosos Maestros nacionales, en su domicilio, Fuencarral, 119.—Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros.—Admitense internos.

Imprenta El de Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON IUAN PESTALOZZI

===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID